PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Cultura y Educación

2006/2212(INI)

28.11.2006

OPINIÓN

de la Comisión de Cultura y Educación

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre el camino hacia una política uniforme en materia de espectro radioeléctrico en la Unión Europea
(2006/2212(INI))

Ponente de opinión: Ruth Hieronymi

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Apoya el punto de vista de la Comisión de que las comunicaciones digitales electrónicas revisten una importancia fundamental para la totalidad de la economía, para el proceso de Lisboa y para la Estrategia i2010, y que por tanto es esencial una revisión del sistema de gestión de frecuencias;

2. Manifiesta su convencimiento de que, en el futuro, se dispondrá de ofertas de servicios más sofisticadas y complejas que las actuales en las que se reagrupan tres servicio, a saber telefonía vocal, acceso a Internet y televisión (*«triple-play»*), y que de esta forma se difuminarán aún más las fronteras entre los productos y servicios en el ámbito de la comunicación electrónica;

3. Rechaza un modelo para la gestión de frecuencias basado unilateralmente en el mercado, y pide a la Comisión que revise el sistema de gestión de frecuencias de manera que se posibilite la coexistencia de diversos tipos de modelos de concesión de licencias, concretamente la administración tradicional, la utilización sin limitaciones cuantitativas y nuevos enfoques basados en el mercado; considera que el objetivo debe ser alentar la eficiencia económica y técnica así como el aprovechamiento de de estos valiosos recursos para la sociedad;

4. Considera que, además del enfoque de mercado, debería prestarse también atención al acceso universal al mercado del espectro; señala que para garantizar dicho acceso deberán facilitarse información, conocimientos e infraestructuras tecnológicas mediante la educación u oportunidades de formación alternativas;

5. Insta por tanto a la Comisión a que defina las condiciones y las bases de utilización de los diversos modelos de licencia antes de presentar propuestas relativas a un nuevo modelo de gestión de frecuencias, y que evalúe especialmente en qué condiciones y cuando se liberalizará el espectro, y si los Estados miembros están en condiciones de racionalizar el espacio del espectro una vez hecha la transición digital;

6. Considera demasiado unilateral la forma en que la Comisión define los servicios de comunicación de calidad elevada y reducida, en la medida en que esta valoración se basa exclusivamente en el rendimiento económico y no tiene en cuenta debidamente la importancia que revisten los servicios de radiodifusión y los servicios mediáticos similares a la hora de preservar la libertad de información y el pluralismo de las opiniones, así como para garantizar la diversidad cultural y lingüística y con ello la democracia y la sociedad.

PROCEDIMIENTO

Título	El camino hacia una política uniforme en materia de espectro radioeléctrico en la Unión Europea
Número de procedimiento	2006/2212(INI)
Comisión competente para el fondo	ITRE
Opinión emitida por Fecha del anuncio en el Pleno	CULT 7.9.2006
Cooperación reforzada − fecha del anuncio en el Pleno	
Ponente de opinión Fecha de designación	Ruth Hieronymi 28.8.2006
Ponente de opinión sustituido	
Examen en comisión	11.9.2006 9.10.2006
Fecha de aprobación	28.11.2006
Resultado de la votación final	+: 18 −: 1 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Christopher Beazley, Guy Bono, Marie-Hélène Descamps, Věra Flasarová, Hanna Foltyn-Kubicka, Milan Gaľa, Vasco Graça Moura, Lissy Gröner, Ruth Hieronymi, Manolis Mavrommatis, Marianne Mikko, Ljudmila Novak, Miguel Portas, Karin Resetarits, Nikolaos Sifunakis, Hannu Takkula, Helga Trüpel, Thomas Wise y Tomáš Zatlouka
Suplente(s) presente(s) en la votación final	
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final	
Observaciones (datos disponibles en una sola lengua)	…